CERTIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN Y ALCANCE DE LA SUPERVISIÓN

Contrato No: 009 - 2026

Tipo de Contrato: Suministro
Fecha de expedición: 14 de julio de 2026

El suscrito Rector de la Institución Educativa El Rosario del municipio de Paipa – Boyacá, en su calidad de Ordenador del Gasto y en cumplimiento de los principios de transparencia y responsabilidad administrativa,

CERTIFICA:

Que la supervisión técnica, administrativa y financiera del Contrato No. 009 - 2026 cuyo objeto es la **Suministro de insumos y elementos de aseo, limpieza y desinfección requeridos para el mantenimiento de las condiciones sanitarias de las diferentes sedes de la Institución Educativa El Rosario de Paipa, así como la provisión de elementos de protección personal para el personal de servicios generales, con el propósito de preservar ambientes escolares seguros, saludables y adecuados para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas,** será ejercida por por el Supervisor Interno Auxiliar Administrativa – Almacenista **Angie Yinedt Vargas Fiquitiva**, Identificada con C.C 1.002.458.469, expedida en Duitama, Designada mediante Resolución No 013 de fecha 13 de marzo de 2026

Responsabilidades del Supervisor Designado:

- Vigilancia y Control: Ejercer el seguimiento permanente sobre la ejecución del objeto contractual para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los términos de referencia.
- Comunicación Formal: Impartir instrucciones y requerimientos al contratista de manera escrita, así como solicitar las aclaraciones o informes que considere necesarios para el correcto desarrollo del contrato.
- Gestión Documental: Elaborar y suscribir informe como requisito previo para la firma del recibo a satisfacción y posterior trámite de pago ante la Tesorería.
- Suscribir actas de inicio, suspensión (si aplica), terminación y liquidación, garantizando que el expediente contractual cuente con los soportes de ley.
- Validación de Calidad: Verificar la calidad de elementos o servicios suministrados y cumplan con las fichas técnicas ofrecidas
- Certificación de Pago: Validar y certificar el cumplimiento de las obligaciones

PARÁGRAFO: El supervisor actuará bajo los principios de la función administrativa y será responsable de informar oportunamente cualquier anomalía, mora o incumplimiento que afecte la ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos (FSE).

Se expide el 14 de julio de 2026 en el municipio de Paipa – Boyacá

Esp. Helver René Rincón Galvis
Rector
Ordenador del Gasto
Institución Educativa El Rosario de Paipa